

TERESITA DONKIN

REGLAMENTO INTERNO – CICLO LECTIVO 2026

El presente Reglamento Interno constituye una guía institucional que establece normas de convivencia, responsabilidades y compromisos asumidos por las alumnas/os, madres, padres y/o tutores (en adelante, **EL RESPONSABLE**) y el Studio, con el objetivo de sostener un vínculo respetuoso, ordenado y coherente con la formación artística brindada.

El mismo regula:

Normas de comportamiento y convivencia dentro del Studio de Danza.

Procedimientos administrativos.

Protocolos de cuidado de instalaciones y materiales.

EL RESPONSABLE declara conocer y aceptar las normas establecidas en el Contrato de Enseñanza de TERESITA DONKIN, del cual el presente Reglamento Interno forma parte.

CICLO LECTIVO

Inicio de clases: lunes 2 de marzo.

Vacaciones de invierno: del 13 al 24 de julio.

Finalización del ciclo lectivo: 21 de diciembre.

Cronograma Anual (estimativo – sujeto a modificaciones)

Abril: Día Mundial de la Danza (lugar a definir – entrada libre y gratuita – aporte familiar obligatorio).

Agosto: Gala de Invierno – Teatro de la Ciudad (4 entradas pagas por familia).

Diciembre: Exámenes Promocionales Obligatorios (derecho de examen).

Diciembre: Gala de Fin de Año – sábado 19 y domingo 20 – Teatro de la Ciudad (4 entradas pagas por familia).

Año aniversario: podrán incorporarse eventos especiales con motivo de los 40 años del Studio.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN (OBLIGATORIOS)

Conocer el reglamento y el contrato institucional.

Brindar conformidad y compromiso de cumplimiento (al momento de la inscripción).

Completar la ficha de inscripción correspondiente.

Presentar certificado de apto físico / buena salud.

Abonar la matrícula. La inscripción queda confirmada únicamente con el pago de la misma

ARANCIÉLES

Se abonan:

- 1 (una) matrícula anual.
- 10 (diez) cuotas mensuales.
- 1 (un) derecho a examen.
- 1 (un) aporte anual por familia.
- 4 (cuatro) entradas por familia para cada función.

Condiciones de pago

Mensualidad: del 1 al 10 de cada mes, por adelantado.

Pago fuera de término: recargo del 10% mensual.

Meses de marzo, julio y diciembre: se abonarán completos.

Cuotas: individuales, personales e intransferibles. No acumulables.

Beneficios

Hermanos: 50% de descuento en inscripción del segundo hermano y 10% de descuento en la cuota del menor valor.

Otros conceptos

Derecho de examen: se abona al igual que la cuota de diciembre.

Aporte familiar: obligatorio, destinado a costos de producción del Día Internacional de la Danza.

Capacitaciones: opcionales y aranceladas.

Aumentos

Se prevén cuatro (4) aumentos anuales, de un monto fijo de \$10.000 cada uno.

INGRESO – EGRESO – REINGRESO

Ingreso: implica aceptación del contrato y del presente reglamento.

Egreso: deberá ser comunicado por EL RESPONSABLE en secretaría. El mes en curso se abona completo.

Reingreso: durante el ciclo lectivo se abonará media matrícula más el mes completo.

La inasistencia consecutiva no exime del pago de la cuota mensual.

ASISTENCIA – CLASES – HORARIOS

La cantidad de clases depende del nivel.

Ingreso permitido 5 minutos antes del horario de clase (no antes).

Tolerancia por tardanza: 5 minutos, para no interferir en la clase.

Las inasistencias deben ser comunicadas.

Ensayos: obligatorios, pudiendo realizarse fuera del horario habitual.

PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORME

La correcta presentación personal y el uso del uniforme son obligatorios y forman parte de la formación integral.

Danza Clásica

Alumnas:

Malla y pollerín (según nivel).

Peinado: rodete obligatorio.

Zapatillas de media punta con elástico.

Zapatillas de puntas: obligatorias a partir de 6.º año elemental, según indicación docente.

Alumnos:

Pantalón y/o calza y remera del uniforme.

Zapatillas de media punta con elástico.

Peinado prolijo.

Danza Contemporánea

Malla y calza larga hasta el tobillo (alumnas).

Pantalón/calza y remera del uniforme (alumnos).

Peinado recogido.

Medias zoquetes.

Disposiciones generales

Todos los elementos personales deben estar identificados.

Prohibido el uso de accesorios personales y vestimenta no reglamentaria.

En ensayos: vestimenta y calzado adecuados.

ORDEN Y DISCIPLINA

Las alumnas/os deberán:

Mantener normas de respeto y buena conducta.

Cuidar materiales, mobiliario e instalaciones.

No ingresar con objetos de distracción.

EL RESPONSABLE asume la reposición por roturas o pérdidas.

El Studio no se responsabiliza por objetos personales.

ACTIVIDADES Y FUNCIONES

La participación en funciones es parte del proceso formativo.

Las ausencias deben comunicarse con suficiente anticipación en secretaría.

Trajes y vestuario serán asignados según la obra.

ASIGNACIÓN DE ROLES EN OBRAS Y PRODUCCIONES ARTÍSTICAS

La participación en obras, producciones escénicas y presentaciones artísticas del Studio forma parte de un proceso pedagógico integral, orientado al crecimiento artístico, humano y expresivo de cada alumna/o.

A partir del presente ciclo lectivo, la asignación de roles protagónicos escénicos se realizará bajo criterios claros, formativos y específicos, estos serán otorgados en función de:

- mérito artístico
- trabajo sostenido
- condiciones técnicas y expresivas
- capacidad de interpretación
- constancia, compromiso y responsabilidad con el proceso formativo

La asignación de roles no constituye un derecho adquirido ni responde a antigüedad, edad o expectativas personales, sino que forma parte del acompañamiento pedagógico definido por la institución.

Este criterio busca acompañar procesos auténticos de formación, promoviendo la cultura del trabajo, el respeto por el arte y el crecimiento progresivo de cada estudiante.

TRAJES Y VESTUARIOS

Función que requiere alquiler de vestuario:

En caso de ser necesario se abonará el alquiler del traje en concepto de arreglos y mantenimiento.

Función que requiere traje nuevo:

El vestuario será costeado por EL RESPONSABLE y será propiedad de la alumna/o.

Puede abonarse en cuotas, debiendo estar al día.

El vestuario debe estar abonado en su totalidad antes de las Galas, de lo contrario no podrá participar de la función.

La no participación comunicada a tiempo habilita reintegro si el vestuario no fue confeccionado.

INFORMES Y COMUNICACIONES

Se realizará una reunión anual obligatoria de familias.

Las comunicaciones se realizan vía grupo oficial de WhatsApp.

IMAGEN INSTITUCIONAL

EL RESPONSABLE autoriza expresamente a **TERESITA DONKIN** a registrar y utilizar imágenes y/o videos de la alumna/o en los que participe, generados durante clases, ensayos, funciones, muestras, obras, eventos y demás actividades propias de la institución.

Dicho material podrá ser utilizado con fines **institucionales, pedagógicos, artísticos y de comunicación**, a través de redes sociales, sitio web, material audiovisual y otros medios institucionales, siempre desde un uso respetuoso, cuidado y coherente con los valores, la identidad y el marco formativo de TERESITA DONKIN.

Asimismo, toda imagen o video generado en actividades institucionales que sea difundido por alumnas/os, responsables o terceros deberá **mentionar o arrobar de manera visible a TERESITA**

DONKIN, como reconocimiento del espacio formativo y artístico en el que se desarrolla la actividad.

Este criterio tiene carácter institucional y comunitario, y tiene como finalidad proteger la identidad, la trayectoria y el prestigio de la institución, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el respeto por el trabajo artístico.

PLAN DE ESTUDIOS

La organización del Plan de Estudios del Studio se estructura por niveles, edades y carga horaria, pudiendo estar sujeta a adecuaciones pedagógicas y organizativas según criterio institucional.

NIVEL INICIAL – PRE BALLET

Pre Ballet A (3 años)

Pre Ballet B (4 años)

Pre Ballet C (5 años)

Objetivo general:

Favorecer el desarrollo psicomotor, la musicalidad y la conciencia corporal a través del juego, la exploración y la expresión, iniciando el vínculo con la danza desde el disfrute y la sensibilidad.

NIVEL PRIMARIO – PRIMER CICLO

1. er Grado (6 años)

2. do Grado (7 años)

3. er Grado (8 años)

Objetivo general:

Introducir progresivamente a la técnica de la danza clásica, fortaleciendo la postura, la coordinación y la disciplina, acompañando el crecimiento corporal y emocional.

NIVEL PRIMARIO – SEGUNDO CICLO

4. to Grado (9 años)

5. to Grado (10 años)

6. to Grado (11 años)

Objetivo general:

Consolidar la base técnica inicial, profundizando la conciencia corporal, la musicalidad y el trabajo escénico, promoviendo mayor compromiso y autonomía.

NIVEL MEDIO – PRIMER CICLO

Intermedio (12 a 14 años)

Objetivo general:

Profundizar el trabajo técnico y expresivo, acompañando los cambios corporales propios de la edad y consolidando la identidad artística.

NIVEL MEDIO – SEGUNDO CICLO

Avanzado

Superior

Objetivo general:

Perfeccionar la técnica, la interpretación y la calidad artística, formando bailarinas y bailarines con conciencia escénica, criterio artístico y compromiso profesional.

CURSOS NIVELATORIOS

Destinados a alumnas/os que ingresan por primera vez o realizan reingreso tardío. La ubicación definitiva será determinada por el equipo docente al finalizar el período de nivelación.

Nivelación I (7 a 10 años)

Nivelación II (11 a 15 años)

JÓVENES Y ADULTOS

Perfeccionamientos

EXÁMENES PROMOCIONALES

Obligatorios desde Pre Ballet B (4 años).

Regulares: al finalizar el ciclo lectivo.

Extraordinarios: fechas a confirmar.

EXÁMENES NO RENDIDOS POR FUERZA MAYOR

Las alumnas/os que, por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, no hayan podido rendir el examen correspondiente al cierre del ciclo lectivo, deberán rendir dicho examen en el ciclo lectivo siguiente.

El examen pendiente corresponderá al ciclo, nivel o año que no pudo ser cerrado oportunamente, y su aprobación será condición necesaria para dar por finalizado formalmente ese tramo del proceso formativo.

CERTIFICACIONES

Se entregarán certificados con nivel, carga horaria y promedio.

Las alumnas/os que completen la totalidad del Plan de Estudios del Studio recibirán la Certificación Institucional de Bailarina / Bailarín Intérprete, otorgada por TERESITA DONKIN.

PROTOCOLO SANITARIO

Las alumnas/os cuentan con seguro de accidentes. El Studio no administra medicación y requiere información de antecedentes médicos.

PROTOCOLO DE CUIDADO DE INSTALACIONES

Mantener orden y limpieza.

Informar daños.

Uso responsable de materiales.

Prohibido correr o jugar en salas.

Rotura de espejos

Priorizar la atención de posibles heridos.

Informar de inmediato.

Determinar responsabilidades.

Los costos serán asumidos por EL RESPONSABLE.

RÉGIMEN DE INCUMPLIMIENTOS (APLICACIÓN GRADUAL)

Primer incumplimiento: advertencia verbal a la alumna/o y notificación al responsable.

Segundo incumplimiento: comunicación escrita al responsable.

Tercer incumplimiento: suspensión de la clase correspondiente, sin reintegro del arancel.

Las medidas tendrán siempre un carácter educativo y preventivo.

Disposiciones generales

El uniforme oficial deberá utilizarse completo y en correcto estado.

Todo elemento personal deberá estar identificado.

Prohibiciones

Uso de accesorios personales (aros, pulseras, collares, anillos, relojes).

Uso de prendas no reglamentarias.

COMPROMISO DEL RESPONSABLE

EL RESPONSABLE declara haber leído, comprendido y aceptado el Reglamento Interno y comprometiéndose a su cumplimiento durante todo el ciclo lectivo.

Firma del Responsable: _____

Aclaración: _____

DNI: _____

Fecha: _____